

0000022

1. Un escritorio pequeño, pino, habano, de 2 gavetas, con dos pueras la una decorada con follaje en pintura, sin llave \$: 5.000,00  
 5. Un anaquel de madera, triple, decorado con follaje, de 4 compartimientos abiertos \$: 15.300,00  
 6. Un escritorio de madera, adaptado, de 4 compartimientos abiertos, usado \$: 10.100,00  
 7. Un escritorio metálico, usado, de 6 gavetas, en seguridad con llaves en la pintura \$: 7.600,00  
 8. Un reloj pequeño a pilas, marca Siles, sin función \$: 6.500,00  
 9. Dos vitrinas metálicas, una horizontal y otra vertical, con vidrios pequeños, usadas \$: 60.000,00  
 10. Un reloj a pilas, tipo guerrera, sin funcionamiento, pequeño \$: 5.000,00  
 11. Una cámara pequeña marca Kodak, usada, en estuche plástico, sin funcionamiento \$: 8.000,00  
 12. 4 buscacas bajas, forradas de tela, café oscura, pequeñas, con lentes en los espejos \$: 40.000,00  
 13. 9 ollas ordinarias de aluminio, Marca UMCO, de distinto tamaño, sin tapa \$: 18.500,00  
 14. 3 ollas pequeñas con tapa, hierro enlozado \$: 8.600,00  
 15. Un tejetero plástico, dañado e incompleto, marca Datas, modelo TBX-3 \$: 1.500,00  
 16. Un par de zapatos, para niño, color negro \$: 5.500,00  
 17. 13 platos pequeños, para te, nacionales \$: 5.750,00  
 18. 73 platos, nacionales, embudo y vendidos \$: 13.500,00  
 19. 8 platos de distintos colores, nacionales \$: 1.600,00  
 20. Un cartón de ensayo de aluminio, UMCO \$: 3.100,00  
 21. 5 platos dulceros, pequeños, nacionales \$: 1.500,00  
 Suman \$: 411.150,00  
 Pagan  
 Vienes \$: 411.150,00  
 22. Una bandeja de cerámica negra, ordenana \$: 1.200,00  
 23. 5 puecitos, color blanco, nacionales \$: 1.500,00  
 24. 3 azucareras de loza \$: 180,00  
 25. Un salero de loza, blanco nacional \$: 300,00  
 26. Una lechera de loza, blanca nacional \$: 600,00  
 27. Una cafetera de porcelana, usada, blanco \$: 800,00  
 28. 6 tallas de porcelana, nacional, blancas \$: 1.800,00  
 29. Un juguete de plástico pequeño, helicóptero \$: 1.000,00  
 30. 6 muñecas ordinarias, porcelana, blancas con dorado en el pecho \$: 6.000,00  
 31. Un exhibidor de madera triple, café, usado, con 13 compartimientos abiertos \$: 30.000,00  
 32. 3 cuadros, al óleo, con paisajes

00 TERRENOS. Valor Suces.  
 1.01 UBICACION.  
 El lote se halla ubicado a la altura del kilómetro 19 de la vía Babah - Totaguá, de la parroquia Leonidas Plaza del cantón Sucre, provincia de Manabí.  
 1.02 LINDEROS.  
 NORTE: Terrenos del señor Orestes Velasco V. y señora Angélica Esther María de Velasco, con extensión de 80,20 mts.  
 SUR: Carretera Bahía - Totaguá, con una extensión de 80,00 mts.  
 ESTE: Terrenos del señor doctor Daniel Argüello A., con una extensión de 250,00 mts.  
 OESTE: Terrenos del señor Orestes Velasco V. y señora Angélica Esther de Velasco, con una extensión de 250,00 mts.  
 1.03 SUPERFICIE.  
 El área del terreno es de aproximadamente veinte mil metros cuadrados (20.000 m<sup>2</sup>).  
 1.04 CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO.  
 De forma regular y topografía irregular.  
 Área 20.000,00 m<sup>2</sup>  
 Avalúo \$: 150.000,00  
 2.00 OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SERVICIOS  
 2.01 CERRAMIENTO  
 Cerramiento de 5 hilos de alambre de púas sobre postes de madera (páñon) Longitud 660,00 m.  
 Avalúo \$: 750,00 ctm. 495.000,00  
 2.02 RELLENO  
 Relleno compactado con material no seleccionado  
 VOLUMEN: Aproximadamente 20.000,00 m<sup>3</sup>  
 AVALÚO \$: 200,00 ctm3 4.000.000,00  
 TOTAL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE 7.495.000,00  
 1 BIEN INMUEBLE  
 1.00 Terreno 3.000.000,00  
 2.00 Obras Complementarias 4.495.000,00  
 TOTAL AVALÚO PERICIAL 7.495.000,00  
 El avalúo pericial de los bienes embargados a la empresa coactivada "Productora Alimentación Camaron S.A." asciende a la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL 001,00 SUCRETES (S/ 7.495.000,00).  
 Se previene a los interesados que se aceptarán posturas si la base de los avalúos, por tratarse del primer señalamiento, debiendo acompañarse a las ofertas por lo menos el 10% del valor total de las mismas, en dinero efectivo o en cheque certificado, acompañado por el mismo banco y girado a la orden del JUEZ DE LA COACTIVA DE LA CORPORACION FINANCIERA NA-

11 MAR 1994  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "E & N ESPINEL -NINA CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "E & N ESPINEL -NINA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de julio de 1993 ante el Notario Trigésimo del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. de 93.1.1.1.2265 de 22 Nov. 1993.  
 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:  
**NOMINA**  
 Roberto Espinel Echeverría casado ecuatoriana Quito  
 Eduardo Nina Lasso soltero ecuatoriana Quito  
 El Arq. Eduardo Nina Lasso, comparece por sus propios derechos y además en representación de la Srta. Andrea Nina Pereda, quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y domiciliada en la ciudad de Quito.  
 3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "E & N ESPINEL-NINA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.  
 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.  
 5.- OBJETO SOCIAL.- El Objeto social de la compañía "consiste en planificar, programar y firmar contratos de construcción y la comercialización, importación y exportación de materiales para la construcción, edificación de casas, edificios, plantas industriales, residenciales, puentes, carreteras, caminos y en general todo tipo de construcción en instalaciones urbanas y rústicas dentro y fuera del país..."  
 6.- CAPITAL SOCIAL.- EL capital social de la compañía es \$: 1.000.000,00, dividido en 100 participaciones de \$: 10.000,00 cada una.  
 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$: 1.000.000,00.  
 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.  
 Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 22 Nov. 1993.  
 Dr. Victor Cevallos Vásquez  
 SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL CARACAS COCARSA CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COMERCIAL CARACAS COCARSA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de enero de 1994 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito. El señor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.0348 de 21 Feb. 1994.  
 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor José A. Bolaños Cucalón, en su calidad de Gerente de la compañía COMERCIAL CARACAS COCARSA CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.  
 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$: 1.000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$: 2.000.000.  
 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$: 1.000.000.  
 En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRETES, dividido en dos mil participaciones de UN MIL SUCRETES cada una."  
 Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 21 Feb. 1994.  
 Dr. Victor Cevallos Vásquez  
 SECRETARIO GENERAL